



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Gestión Anual Escolar

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DEL PROCESO

Rectoría

3. TIPO DE CONTRATACIÓN

Elija una de las siguientes opciones de acuerdo con el tipo de contratación y la necesidad.

CONSULTORÍA _____	CONVENIOS: Asociación _____ Cooperación _____	CONTRATOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA _____
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS _____	CONTRATOS IMPULSO ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO (Decreto 777 de 1992) _____	COMPRAVENTA _____
SUMINISTROS _____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Profesionales <input checked="" type="checkbox"/> _____ Apoyo _____	SEGUROS _____ OTROS CUAL _____ _____ _____

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Oportunidad: No existe en la planta asignada a la Institución Educativa el perfil profesional de contador público.

Conveniencia: Representar a la Institución en temas contables y tributarios, Revisar la información contable registrada e informar y firmar estados financieros y presentar los informes que sobre su competencia tenga la Institución a los diferentes entes de control.

Análisis de alternativa: Para solventar la necesidad se requiere contar con un contador público que atienda todos los requerimientos de su competencia para bienestar y cumplimiento legal de la Institución.

5. PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

Título Profesional de contador público y tarjeta profesional.
Experiencia mínima de 2 años.

6. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTAN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SI

NO



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

7.1 Objeto: 1. Revisar y firmar los documentos contables emitidos 2. Revisar y firmar las conciliaciones Bancarias, 3. Realizar la conciliación contable y presupuestal mensualmente, 3. Asesorar en el tema tributario para el pago de cuentas y firmar soportes. 4. Revisión de los libros de Contabilidad del sistema ASCII, e imprimir, firmar y archivar los reglamentarios. 5. Elaborar los informes de rendición de cuentas a los entes de control: Consejo Directivo, Secretaria de Educación, Contraloría Municipal, Ministerio de Educación Nacional y subirlos a la página destinada para tal fin. 6. Asesorar la elaboración de recibos de caja por conceptos de ingresos y notas contables de ajustes. 7. Asesorar la ejecución de ingresos y gastos a registrar en el programa ASCII. 8. Asesorar la liquidación y revisar oportunamente las retenciones de impuestos que deban ser declaradas y canceladas. 9. Realizar el saneamiento contable y migración a normas internacionales con forme a las directrices de la SEM 10. Realizar la presentación de la información exógena ante la DIAN, y ante el Municipio la declaración anual ICA, medios magnéticos, y apoyar la presentación de informes que se requieran. 11. Representar al colegio en temas de la competencia de contador público ante los entes que se requieran. 12. Elaborar el cierre contable y presupuestal de la vigencia. 13. *Apoyar la labor de supervisión de los contratos.* 14. *Archivar con forme a la TRD de Instituciones educativas la documentación producida en el cumplimiento del objeto contractual*

7.2. *Alcance del objeto: Se requiere de manera personal realizar el objeto contractual y con presencia de un día a la semana.*

7.3. *Plazo de contrato: 10 meses es la necesidad pero por recursos inicialmente se contratara cinco meses*

7.4. *Valor \$4.250. 000.oo*

7.5. *Forma de Pago: será cancelado: 5 cuotas de \$850. 000.oo*

7.6. *Obligaciones específicas. Las del objeto contractual*

7.7. *Obligaciones Generales del contratista: dar cumplimiento al objeto contractual.*

7.8. *Actividades del contrato: el contratista realizara sus actividades en la oficina de tesorería dentro de la institución educativa, el cual contara con un equipo de computo e impresora y útiles de papelería y en tiempo y lugar que el determine para llevar a cabo el objeto contractual de acuerdo a la modalidad de prestación de servicios.*

7.9. *Lugar de Ejecución del contrato: Para reportes de actividades se entiende por lugar, las instalaciones de la Institución Educativa Rafael Navia Varón.*



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, contratación directa, servicios profesionales contemplados en la modalidad de contratación directa.

9. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

La supervisión será realizada por parte de la Institución educativa con personal interno.

El proyecto necesita

Supervisión

Interventoría

10. ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Cuenta con análisis del sector? Si No

*1. El requerimiento de la prestación del servicio se encuentra programado en el POAI, PAA de conformidad a la necesidad de la institución educativa como servicios profesionales de contador público en el proyecto de gestión anual escolar.
2. se garantiza que los servicios requeridos serán contratados bajo los parámetros establecidos por el ente territorial sin pasar los topes aprobados para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.*

11. RECURSOS

Elegir una de las opciones según el origen de los recursos.

Inversión Funcionamiento



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Otros

Cual

12. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Número: CDP No. 00001

Fecha de Expedición: enero 15 de 2018

Fecha de vencimiento: 31 de enero de 2018

Valor: \$4.250 000.00

Compromiso que respalda: No. Apropriación presupuestal: 2.1.01.02.03

13. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto del contrato, la Institución determina la no exigencia de póliza de cumplimiento, entendiéndose que para el pago se exige recibido a satisfacción de las actividades objeto del contrato. Decreto 1082 de 2015

14.

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
Refetuenfe x Servicios si aplica	10%	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali)		
ICA si aplica	11X1000	del valor del contrato

Cordialmente,


CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
Rector

Elaboro: Becci Rojas Murcia / profesional universitario 

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com